

QUILLOTA, 17 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 01130 / VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 3074 de fecha 23.02.2018 Exento 1848 de doña **MARÍA JOSÉ TORRES CARREÓN, RUT. [REDACTED]**, que la Designa con 3 hrs Cronológicas Semanales a contrata en la Escuela República de México;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 3074, de fecha 23.02.2018 Exento N° 1848 de doña **MARÍA JOSÉ TORRES CARREÓN, RUT. N° [REDACTED]** Docente con 3 hrs **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL desde el 01/03/2017 hasta el 28/02/2018**, por no corresponder a Docente a Contrata.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.




PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-
DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-